



Madrid, 26 de junio de 2.000

C.N.M.V.
División IIC
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Ponemos en su conocimiento como hecho relevante que PINTOFON SIMCAV, S.A. tiene intención de invertir en torno al 25% de su patrimonio en Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras en las condiciones autorizadas por la legislación vigente en cada momento, así como en otras IIC extranjeras sujetas a criterios generales de la norma comunitaria sobre diversificación de riesgos en organismos de Inversión Colectiva (UCIT's) de la Directiva Comunitaria 85/611/CEE.

La inversión en IIC extranjeras no superará en ningún caso el 50% del patrimonio de la Sociedad.

Atentamente,

José Manuel Pomarón